

**Buenos Aires | 13-16 de agosto de 2003**

**6<sup>o</sup>**

**Congreso  
Nacional  
de Estudios  
del Trabajo**

**Los trabajadores  
y el trabajo en la crisis**

## UNA NUEVA CULTURA DE EJERCICIO PROFESIONAL. El caso de México

Dr. Jorge A. Fernández Pérez<sup>1</sup>  
Mtra. Guadalupe Barajas Arroyo<sup>2</sup>

### INTRODUCCIÓN

A partir de los años ochenta, la economía nacional entró en un periodo recesivo frente a la crisis económica que varios países industrializados habían experimentado previamente, lo que llevó a la adopción de un nuevo modelo económico mundial, el llamado neoliberalismo, propiciando el establecimiento de una política de producción y distribución de mercancías signadas, por lo que se denominó la globalización. El mundo se convirtió así, en una aldea donde todos los trabajadores, incluyendo a los profesionistas, compiten por lograr un lugar en las nuevas economías de alta tecnología. En este trabajo se intenta presentar una visión sobre los temas más relevantes que ante los nuevos ordenamientos internacionales, están incidiendo en el desarrollo de las profesiones mexicanas propiciando la incorporación de una nueva cultura para el ejercicio de éstas.

### LA RELACIÓN DE LAS PROFESIONES Y EL ESTADO MEXICANO

Las profesiones en México han estado ligadas profundamente al desarrollo del Estado, a diferencia de países como Inglaterra y los Estados Unidos, donde el desarrollo de éstas ha sido independiente de las políticas gubernamentales (Cleaves, 1985: 185). En estos países, el Estado interviene de diversas formas en la regulación de las profesiones, generalmente en alianza con los intereses de éstas, y en algunas, en oposición a ellos (Martínez, 1993: 36). La participación del Estado permite que el poder político se identifique detrás de la legislación que regula el ejercicio profesional, fundamentalmente en algunas profesiones liberales (medicina, derecho, arquitectura, contaduría), ya que, el desarrollo de las profesiones está vinculado tanto con aspectos del poder político, como de tecnología y de cultura (Collins, 1979: 151).

Light (1995) al referirse a la relación entre Estado y profesión habla de modelos de control basado en el supuesto de que dicha relación rebasa el concepto simple de una relación de mercado entre empleadores y empleados, o entre productores o consumidores. Plantea la relación dentro de un marco político donde los grupos involucrados se encuentran en un proceso continuo y constante de balanceo de poderes (Nigenda, 1997). En esta propuesta, el componente histórico es básico, ya que supone que el modelo de control es consecuencia de

---

<sup>1</sup> Doctor en Educación (Universidad Autónoma de Tlaxcala); Coordinador del Centro de Estudios Universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla).

los cambios cualitativos que se dan en la interacción entre los actores participantes en un periodo determinado de tiempo. En este sentido, la relación profesión-Estado y por tanto el modelo de control se establece sobre dos ejes. El primero de ellos gira en torno al concepto de dominio establecido por Freidson (1970), que en su versión original significa no solo el control sobre su propio trabajo técnico sino también sobre los aspectos financieros, las estructuras institucionales, los poderes alternos, el carisma cultural e incluso la construcción de la realidad social. El segundo eje gira en torno a la ubicación de los profesionistas en el mercado laboral, en donde se conjugan un criterio político-social con uno de tipo económico. En uno de los extremos del primer eje aparece el dominio profesional, mientras que en el extremo contrario lo hace el dominio del Estado (Nigenda, 1997).

A partir de lo anterior puede establecerse que una profesión es una comunidad autoregulada que tiene un poder exclusivo, normalmente respaldado por el Estado, para adiestrar a nuevos miembros o admitirlos en sus prácticas, reservándose el derecho de juzgar la actuación profesional de sus propios miembros. Se considera que las profesiones mexicanas para tener éxito, deben orientar sus acciones hacia el Estado, señalando que en la medida que el Estado las absorba y las mismas profesiones se vayan labrando una autoridad dentro del mismo, el proyecto profesional se irá consolidando (Cleaves, 1985).

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional se define como el conjunto de procesos sociales de preparación y conformación del sujeto, referido a fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral. Es el proceso educativo que tiene lugar en las instituciones de educación superior, orientado a la apropiación por parte de los alumnos de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos, contenidos en un perfil profesional y que corresponda a los requerimientos para un determinado ejercicio de una profesión. En México, la formación de profesionales ha tenido diversas orientaciones a partir del siglo IX. Dentro de estas orientaciones (Barrón et al, 1996; 71: 65-74), destacan:

- a) la formación profesional liberal, basada en una visión generalista y humanista-espiritualista del desarrollo individual, en la cual se articularon diversos aspectos científicos, sociales y pedagógicos del debate europeo del siglo XIX;
- b) la formación profesional modernizante y tecnocrática, en donde convergieron el modelo del profesionista liberal, la expansión del aparato estatal y la demanda de la incorporación de

---

<sup>2</sup> Maestra en Educación Superior (Universidad Autónoma de Tlaxcala). Estudiante de Doctorado en Educación (Universidad Autónoma de Tlaxcala). Profesor Investigador de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional.

los contenidos científicos a la educación superior privilegiando el sentido profesional de los mismos;

- c) la formación profesional técnico científica, en donde la formación universitaria quedó desligada de un proyecto político y cultural al darle mayor importancia al aprendizaje científico-técnico para atender los problemas y demandas propias de cada profesión; y
- d) la formación profesional técnico productivista, en donde se ha intentado implantar políticas neoliberales y en donde no hay un reconocimiento gubernamental sobre la historia, los procesos, las prácticas y las concepciones de los subsistemas educativos desarrollados.

Actualmente la formación profesional se realiza en un marco educativo bajo prescripciones institucionales que regulan las actividades consideradas como necesarias y pertinentes, avalando la preparación ofrecida mediante la expedición de certificados y títulos profesionales. Esta formación ha sido impactada por dos temas que se han convertido en ejes centrales, la acreditación de instituciones y programas de educación superior y la certificación de profesionistas.

## **LOS TRATADOS INTERNACIONALES**

Los tratados comerciales firmados por México en la década de los noventa, establecieron y comprometieron a los países firmantes a alentar a los organismos profesionales (asociaciones, colegios, consejos u otro tipo de agrupación profesional), a entrar en negociaciones y elaborar recomendaciones sobre normas y criterios para el reconocimiento mutuo de licencias y certificados de cada profesión (De Mateo, 1995: 27). Esto necesariamente está imponiendo cambios sustanciales en la conformación de nuevos perfiles profesionales. En este contexto, diversas regiones del mundo se asociaron en bloques comerciales, tal es el caso de la Comunidad Europea, los países asiáticos, el MERCOSUR y el TLCAN.

Para México, surgió la coyuntura histórica y geopolítica de formar un mercado común de bienes y servicios con los Estados Unidos y Canadá, lo que motivó la firma del Tratado Trilateral de Libre Comercio en el año de 1994 y con la Unión Europea en el año 2000. Estos tratados comerciales han definido normas y exigencias para los profesionistas de los países involucrados en estas negociaciones. En este Tratado, se definieron como servicios profesionales, a aquellos servicios que para su prestación requieren de educación superior especializada o experiencia equivalente y cuyo ejercicio es autorizado o restringido por una parte, pero no incluye los servicios proporcionados por personas que practican un oficio (Ramos, 1998). La formalización de este Tratado ratificó la transnacionalización de las ramas económicas que ya se encontraban ligadas y amplió la gama de actividades productoras de bienes y servicios susceptibles de entrar en comunidad. En ese sentido, el Tratado incidió en el

mercado de servicios profesionales nacionales, ya que permitirá que profesionistas de Estados Unidos y Canadá puedan ejercer libremente sus carreras en México y viceversa.

Por su parte, al firmarse el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, se ha abierto la puerta a las profesiones mexicanas al mercado de servicios profesionales europeos. En este sentido, los profesionistas pueden acceder a este mercado con la certeza de que no se les impondrán restricciones que limiten el número de operaciones o de prestadores de servicio profesionales en ese territorio. Esto significa que a diferencia del Tratado firmado con los Estados Unidos y Canadá, no habrá ni número, ni lista de profesiones, lo que implica la libre movilidad de los profesionistas mexicanos en cualquier país integrante de la Unión Europea. Cabe señalar que la liberalización de los servicios profesionales dentro de las negociaciones con la Unión Europea se encuentra pactada para el año 2003, siete años antes que el TLCAN (Ramos, 2000: 9-10).

Además, en los últimos años México ha suscrito acuerdos comerciales también con Colombia, Venezuela, Bolivia, Costa Rica y con los integrantes del Pacto Andino en donde se han incluido capítulos con disposiciones particulares para el comercio transfronterizo de servicios en donde los servicios profesionales son tratados de manera específica sobre la base de estricta reciprocidad.

Por todo lo anterior, la globalización y regionalización de los servicios profesionales condicionó un nuevo modelo de profesiones, ya que a principios de este siglo los profesionistas tuvieron que asumir transformaciones en un mundo económico, social y políticamente diferente, así como promover el desarrollo y cambio social en una realidad que día a día va cambiando. La apertura económica del país condicionó también una nueva cultura de ejercicio profesional, de la cual pueden distinguirse algunos rasgos como:

- La acreditación de planes y programas de estudio de educación superior.
- La certificación y actualización de los profesionistas.
- La relación de los colegios y asociaciones profesionales con la educación superior.

## **LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La existencia de la acreditación educativa de carreras profesionales se originó en los Estados Unidos desde principios del siglo XIX, y es ejercida en algunos países por federaciones y/o instituciones educativas independientes de alcance nacional o regional, que han adoptado normas que posibilitan valorar la calidad de un programa educativo concreto. La finalidad de todo proceso de acreditación, busca legitimar públicamente la calidad de la

educación impartida en una carrera específica y los fines de una institución, a fin de exponer la integridad de una gestión institucional. En los inicios de la acreditación en los Estados Unidos, el proceso de acreditación generalmente era considerado como un acto voluntario.

Esta acreditación, proviene de la comparación que una institución realiza de sus procesos educativos con relación a los parámetros establecidos en los estándares de calidad. Los estándares establecen las características y las condiciones bajo las cuales debe realizarse una actividad determinada. Puede decirse entonces, que el proceso de acreditación es un conjunto de actividades regidas por un procedimiento establecido que permiten evaluar y verificar el quehacer académico y administrativo de la escuela. Dichas actividades deben ser realizadas coordinadamente por la escuela o facultad que solicita la acreditación y por la propia Asociación que es la institución que la otorga.

En México, tradicionalmente ha sido el Estado quien otorga a las instituciones universitarias, públicas y privadas, las autorizaciones de impartir y desarrollar programas educativos y es el aval de la calidad de dichos servicios, por lo que se ha definido a la acreditación como el reconocimiento formal por parte de una autoridad competente hacia una institución de educación que cumple con los estándares mínimos de calidad aceptables (Do Amaral et al, 1999). Su objetivo primordial, es garantizar que una institución de formación dispone de la capacidad y de los atributos necesarios para la preparación de recursos humanos competentes, buscando asegurar la calidad en la formación profesional en el marco de una cultura institucional que incorpore la evaluación para la transformación, además de rescatar o mantener la confianza y la credibilidad en las instituciones fortaleciendo su relevancia social. En este sentido, es necesario precisar que:

1. La acreditación se realiza frente a un organismo especializado e independiente, por lo que el concepto acreditación depende de un juicio externo.
2. La acreditación constituye una constancia de credibilidad, más que un diagnóstico evaluativo.
3. La acreditación registra la conformidad de una institución o de un programa en relación con estándares de excelencia.

A partir de la firma del TLCAN, se propició que la Secretaría de Educación Pública impulsara la creación de instancias colegiadas de acreditación para los programas de educación superior, dando origen a que organismos o instituciones reconocidos como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Evaluación de la Educación Superior

(COPAES), entre otros, llevarán a cabo estrategias que permitieran establecer los modelos de acreditación y certificación de las profesiones mexicanas.

## LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

La certificación es el reconocimiento de una instancia formal que una persona cumple con los requisitos académicos y los estándares de competencia establecidos para el ejercicio de una profesión (Do Amaral et al, 1999). La formación de recursos humanos con alto nivel de excelencia profesional, ética, científica, así como una buena práctica, permiten tener una mejor contribución al bienestar social. Se reconoce que actualmente los países propugnan por programas de calidad en los servicios de salud, y que estos son procesos complementarios pero bien diferenciados de la acreditación de las instituciones formadoras y de los programas formativos. Se asume que la certificación y la recertificación de profesionales forman parte de un conjunto de estrategias tendientes a estimular la calidad en el trabajo profesional. En ese sentido, ambos procesos forman parte de un proceso de complejidad creciente en el desempeño laboral de los profesionistas, en y para la sociedad. En ellos se confrontan diversos intereses, reconociendo en su origen aspectos éticos, jurídicos, sociales, políticos, profesionales, tecnológicos y económicos que inciden en la calidad de los servicios prestados a la comunidad.

La certificación y la recertificación forman parte de lo que pudiera representar una respuesta estatal, social, participativa de carácter integral a los problemas relacionados con la calidad de los servicios prestados a la comunidad. El éxito de estos procesos, se basa en la participación constante y colectiva de los actores sociales vinculados con la salud y en la generación e implantación de mecanismos para tomar decisiones objetivas basadas en el consenso.

En nuestro país, se reconocen actualmente tres formas de certificación de profesionistas: la académica, otorgada a través de los títulos profesionales expedidos por las Instituciones de Educación Superior; la oficial, cuyo carácter legal está sustentado en la expedición de la cédula profesional y el Registro Nacional de Profesionistas por parte de la Dirección General de Profesiones; y la certificación emitida por organismos independientes como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), los Consejos de Especialidad Médica y los Colegios de Profesionistas.



Hoy en día, todos los profesionistas serios y responsables han expresado una preocupación por su adecuado desempeño y la calidad de su actuación. Los profesionistas independientes y aquellos que pertenecen a organizaciones, tienen maneras formales e informales de evaluar sus procesos para verificar si funcionan bien y si producen los resultados esperados. Estas formas de evaluación están basadas en mediciones de datos concretos o en opiniones de clientes y/o de los mismos profesionistas.

## **LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL**

Un aspecto central en el desarrollo y consolidación de la profesión médica ha sido la creación de grupos profesionales, ya que es a través de ellos que los profesionistas buscan avanzar en sus carreras a través de la acción colectiva. Desde que el hombre existe, ha sido innato el agruparse. La historia señala que los primeros hombres formaban pequeños grupos ante la necesidad que tenían de organizarse para sobrevivir. Asimismo, un grupo de personas se caracteriza por la necesidad permanente de comunicación e interrelación entre ellos, en donde sus integrantes conocen el papel que debe desempeñar cada uno y la interdependencia de las diversas responsabilidades del grupo.

La organización constituye un elemento táctico dentro de la lucha que sostienen las profesiones para obtener mayor autonomía y reconocimiento social. La importancia de asociarse representa para cualquier gremio, tener la posibilidad de levantar la voz para formular sus metas, ejercer presión como grupo, proteger sus intereses y encontrar planteamientos y/o soluciones a problemas determinados (Verdugo, 1991). En México, la forma de organización de las profesiones es muy variada, ya que existen Gremios, Asociaciones, Sociedades, Colegios y Consejos. Actualmente la organización gremial está ligada directamente con el desarrollo de las profesiones actuales.

Tomando en cuenta el origen de las organizaciones profesionales, a estos grupos les corresponde velar por los intereses de la profesión, impulsar la legislación que normará a esta, promover el desarrollo de sus miembros, determinar quien puede o no ejercerla, entre otras actividades. En este sentido, se puede observar que existen dos modelos de asociación profesional, uno de ellos representado por los países anglosajones, Estados Unidos e Inglaterra, en donde las agrupaciones son independientes del Estado. En el caso particular de México, las asociaciones y colegios de profesionistas se han caracterizado por tener una relación con el Estado en donde se busca una protección para favorecer los intereses de la profesión misma. Los grupos profesionales más importantes han estado ligados a partidos políticos, grupos informales de individuos que se deben lealtad mutua, asociaciones de exalumnos universitarios, sindicatos obreros y grupos con intereses propios dentro de las



dependencias gubernamentales (Cleaves, 1985: 138). Además, en nuestro país las asociaciones profesionales no definen el cuerpo básico de conocimientos de su campo, no establecen propuestas normativas para la profesión, tampoco regulan el ingreso a la misma, no moderan las iniciativas personales ni facilitan la búsqueda de empleo; en términos generales estas agrupaciones solamente ofrecen oportunidades para la expresión social, obtener un cierto prestigio, adquisición de material documental, participación en seminarios o reuniones ocasionalmente.

## CONCLUSIONES

Las condiciones de la sociedad han cambiado, experimentando una profunda transformación en diferentes ámbitos y el campo de las profesiones no ha sido la excepción. Las actividades profesionales y sus especialidades han tenido un gran desarrollo a nivel mundial; los mecanismos de interacción entre los países, y sobre todo, la apertura económica, han afectado sensiblemente el sistema de regulación y vigilancia del ejercicio profesional. En ese sentido, la sociedad está exigiendo que los profesionistas demuestren preparación, conocimientos y habilidades para la prestación de sus servicios profesionales.

La nueva cultura profesional que está surgiendo ha propiciado la necesidad de tomar en cuenta condiciones internacionales, avances tecnológicos, las comunicaciones, los mercados internos y externos, las necesidades del sector productivo y los requerimientos exigidos por cada sociedad en lo particular. Además, las transformaciones económicas que a nivel mundial se han estado dando en las últimas dos décadas de finales del siglo XX, demandan que México consolide sus procesos internos, modifique normas, desarrolle sistemas, revise regulaciones y que los profesionistas asuman una nueva conciencia para ser competitivos en el ámbito nacional e internacional.

La globalización y regionalización de los servicios profesionales está exigiendo un nuevo modelo de profesiones, y cambios estructurales en la educación superior, por lo que actualmente está en proceso una nueva concepción distinta en la formación de profesionistas y del mundo del trabajo, la cual está unida a una nueva concepción competitiva internacional de evaluación y acreditación de planes y programas de estudio así como de certificación de profesionistas, los cuales apuntan a ser la base del ofrecimiento de servicios profesionales dentro y fuera de nuestro país. En este contexto, es importante la participación activa de instituciones educativas, colegios y federaciones de colegios de profesionistas para desarrollar los nuevos modelos de acreditación y de certificación con la intención de elevar la calidad del ejercicio profesional.

Asimismo, como resultado de los contextos globalizadores, se percibe la idea de que la relación entre la formación profesional y el mercado de trabajo, debe estar determinada por las nuevas condiciones mundiales y nacionales, así como por las condiciones estructurales de las instituciones de educación superior. Esto está propiciando una transformación de las características propias de las profesiones y sus relaciones con el Estado y con las estructuras sociales en que se desenvuelven. La complejidad de los nuevos problemas sociales está haciendo que ninguna profesión en particular sea capaz de dar una respuesta global a los mismos.

A partir de los elementos revisados en este trabajo, se puede señalar que las profesiones son una clase particular de organización que posee en conocimiento de sí misma y una cultura especial distintiva. Una profesión, en general, muestra los mismos espacios de variación en su coherencia y poder que las comunidades culturales que son más estudiadas más convencionalmente, como grupos de estatus formados por familias y miembros de una raza o religión. Los planteamientos descritos por los diferentes autores, muestran que existe un hilo conductor en el análisis sociológico de las profesiones, la modernización. En este sentido, los cambios socioeconómicos que se presentaron a inicios de este nuevo siglo, muestran que el desarrollo de las profesiones enfrentan un conjunto de cambios generados como respuesta a las transformaciones de la sociedad, lo que ha propiciado una redefinición interna de las mismas así como con las estructuras externas que se relacionan con ellas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barrón Tirado, C. et al. (1996). Tendencias en la Formación Profesional Universitaria en Educación: Apuntes para su conceptualización, en revista Perfiles Educativos. 71: 65-74. México: Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (UNAM).
- Burrage M. y Torstendahl, R. (1990). *Professions in Theory and Sociology and History*. Inglaterra: SAGE Publications.
- Cleaves, P. S. (1985). *Las Profesiones y el Estado: El caso de México*. Colección Jornadas. México: El Colegio de México.
- Collins, R. (1979). *La Sociedad Credencialista. Sociología Histórica de la Educación y de la Estratificación*. España: Ediciones Akal.
- De Mateo, F. (1995). *El Comercio Transfronterizo y los Servicios Profesionales*, en Reunión Nacional Regulación de las Profesiones. Situación Actual y Prospectiva. Memoria. 27. México: Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.
- Díaz Barriga, A. y Pacheco, Méndez, T (1990). *Cinco Aproximaciones al Estudio de las Profesiones*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).
- Dingwall, R. et al. (1985). *The Sociology of the Professions: Lawyers, Doctors and others*. Londres: The MacMillan Press Limited.
- Do Amaral, J. L. et al. (1999). *Calidad y Regulación de la Educación y del Ejercicio Profesional de la Medicina. Revisión del tema y análisis de situación en seis países de América Latina*. Programa de Desarrollo de Recursos Humanos. Brasil: Organización Panamericana de la Salud.
- Elliot, P. (1975). *Sociología de las Profesiones*. Colección de Ciencias Sociales. México: Editorial Tecnos.
- Freidson, E. (1985). *The Theory of Professions: State of the Art*, en The Sociology of the Professions. 19-37. Londres: The Macmillan Press Limited.

- Gómez Campo, V. M. y Tenti Fanfani, E. (1989). Universidad y Profesionales. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Gómez Villanueva, J. (1991). Una Aproximación al Estudio de la Sociología de las Profesionales, en revista Umbral XXI. 6, 23-40. México.
- Machado, M. E. (1995). Sociología das Profissões: uma contribuição ao debate teórico, en Profissões de Saúde: Uma Abordagem Sociológica. 13-33. Río de Janeiro: Editora Fiocruz.
- Nigenda, G. et al. (1997). Las Profesionales de Salud: Balance al final del siglo, en IV Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Medicina. Memorias. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Pacheco Méndez T. (1993). La Profesionalización de la Universidad, su Incidencia en la Formación de Profesionales y de Científicos, en El Concepto de Formación en la Educación Universitaria. Cuadernos del CESU. 31:11-26. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).
- \_\_\_\_\_ et al (1997). La Profesión. Su condición social e institucional. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).
- Pontón Ramos, C. B. (1997) El Corporativismo como Expresión Social, en La profesión, su condición social e institucional. México: Centro de Estudios sobre la Universidad (UNAM).
- Ramos Sánchez, D. (1998). La Inserción de México en la Globalización y Regionalización de las Profesionales. México: IPN/Fondo de Cultura Económica.
- Ramos Sánchez, D. (2000). El Desafío de las Profesionales ante el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, en Foro Nacional "La Certificación Profesional en México". 9-10. México: Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior.
- Spencer, H. (1905). El Origen de las Profesionales. España: Sempere.
- Tenti Fanfani., E. (1985). Las Profesionales Modernas: crisis y alternativas en revista Foro Universitario. 57: 17-28. México.
- Verdugo Sánchez, J. A. (1991). La Función de los Colegios de Profesionales: El caso del Colegio Nacional de Bibliotecarios, en revista Colegios y Profesionales. México: Dirección General de Profesionales (SEP). 1991.